

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
MAHON... D. Matias Mascaró.
IBIZA... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 6 h. 35 ms. y se pone á 5 h. 51 ms.
(Sale la luna á 10 n. 20 ms. de la noche . . . y se pone á 7 h. 58 ms. de la mañana.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 13 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion del 8 de enero de 1861.

(CONCLUSION.)

El señor ministro de HACIENDA: Pido la palabra cuando el señor Calonge decía que el art. 4.º de la ley de 1859 previene la presentacion de la cuenta detallada de los productos y gastos del crédito extraordinario de los 2,000 millones.

Lo que dice esa ley es que al presupuesto de 1861 acompañará una relacion detallada de la manera de invertir los fondos concedidos en ella, y no puede prevenir otra cosa, porque las cuentas no vienen aquí, sino que van al tribunal especial, cuya mision es examinar las de todo el reino, y solo en su dia presenta el gobierno á las cortes la cuenta general de lo recaudado y gastado por el tesoro, con la certificacion de dicho tribunal, para el exámen y fallo de las mismas. Son, pues, relaciones detalladas, no otra cosa, lo que debia acompañar á este presupuesto; y la razon de no haberlas presentado el gobierno, se ha repetido ya varias veces. Entretanto, como la aprobacion del presupuesto que nos ocupa es independiente de esas relaciones, no hay motivo para suspenderla.

Por lo demas, si las relaciones no han podido ser formadas tales como deben venir, tengo al ménos aquí en resumen datos para contestar á todo cuanto quiera preguntarse relativamente al producto del crédito extraordinario de los 2,000 millones, y á la inversion de que ha sido objeto. Véase, pues, cómo no debe retrasarse la aprobacion del presupuesto que nos ocupa.

El Sr. SANTILLAN (de la comision): El señor Calonge ha querido como ver una ofensa en la palabra *oportuno* que yo usé al contestarle; pero nada ha estado mas lejos de mi ánimo que la idea de ofender á S. E., ni en ese sentido debe interpretarse mi expresion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Esta sesion debe ser satisfactoria para todos los que sinceramente

amamos el gobierno constitucional. Un señor senador en uso de su derecho, y cumpliendo con su deber, ha recordado en ella al gobierno la inobservancia de una ley; y despues de oír las esplicaciones dadas por el señor ministro de fomento y por el de hacienda, no las ha encontrado satisfactorias para votar segun su conciencia, diciendo por lo mismo que no votará este presupuesto. Yo aplaudo esa conducta, pero ¡qué diferencia en pocos años!

Todos recordarán que durante mucho tiempo, con tres discursos en pro y tres en contra, se votaba el presupuesto general del Estado en una simple autorizacion. Hemos, pues, adelantado y progresado de una manera satisfactoria, convenciéndonos como nos hemos convencido todos de la conveniencia y necesidad de que esos presupuestos se discutan y se voten segun la conciencia de todos los señores senadores, y segun lo exigen cuestiones de tanta gravedad é importancia para los pueblos, como son las que se refieren á la inversion del último real referente á las contribuciones.

Dicho esto, veamos á qué se reduce la cuestion presente. ¿Qué es lo que en este momento está sometido al fallo del Senado? Se le ha dicho al gobierno: «tú no has cumplido con la ley,» y es cierto; pero ese mismo gobierno ha explicado ya, lo mismo en la comision del Congreso que en la del Senado, y ante la Cámara, las razones que le han impedido cumplirla, merced á una imposibilidad material.

El Sr. LUJAN: Solo pido la palabra para rogar al señor ministro de fomento se sirva manifestar si en la comparacion que ha hecho entre la administracion presente y las anteriores, se ha referido á la de 1854 á 56.

El señor ministro de FOMENTO: No he tratado de hacer ningun parangon; solo he espuesto un hecho: que ha mejorado la contabilidad del ministerio de fomento. Esa contabilidad es hoy con efecto mejor que la que existia en 1854 á 56, y la considero tal sin hacer cargo alguno á nadie, pues como he dicho antes, se necesitaba tiempo para hacer una buena contabilidad, y mis antecesores no tuvieron el tiempo que yo para verificarlo.

Sin mas discusion, se aprobó la partida relativa al ministerio de gracia y justicia,

así como todo lo restante del presupuesto extraordinario de ingresos y gastos.

Acto continuo entró en la discusion de los artículos constituyentes la parte dispositiva del proyecto de ley; y aprobados los tres primeros por estarlo ya los estados A, B y C, á que respectivamente se referian, leyóse el 4.º, que decía así:

«Mientras el saldo de la caja de depósitos por sus entregas al tesoro no baje de 500 millones de reales, el tesoro no podrá tener en circulacion durante el ejercicio de 1861 mayor suma en otra clase de valores de los que representa la deuda flotante que la de 240 millones, ampliándose esta cantidad en su caso, tanto cuanto disminuya aquel saldo, hasta la suma de 740 millones.»

El Sr. CALONGE: Siento molestar al senado; pero tengo duda acerca de este artículo, y ruego por lo tanto al señor ministro de hacienda se sirva dar sobre él alguna esplicacion.

De su texto infiero yo que el gobierno ha querido fijarse un máximo para la deuda flotante, máximo que, si no estoy equivocado, debió fijarse en otra ley muy anterior. Pues bien: si el objeto del gobierno ha sido el que indicó, resultará todo lo contrario segun la letra del artículo.

El saldo de la caja de depósitos lo constituye lo que el gobierno saca para la deuda flotante: pues bien; dice el artículo que discutimos que mientras ese saldo no baje de 500 millones, el gobierno no podrá tener en circulacion, como deuda flotante, mayor suma que 240; pero como luego sigue diciendo que podrán ampliarse esos 240 millones tanto cuanto disminuya aquel saldo, hasta la suma de 740, cualquiera dirá que el máximo que se fija para 1861 consiste en esos 740 millones; pero si así lo cree el senado, se engaña como yo. Cuando el saldo sea mayor de 500 millones, el gobierno podrá seguir emitiendo valores hasta la cantidad fijada; pero como en la caja de depósitos pueden entrar 1,000, 2,000 ó 3,000 millones, y como éstos pasan al tesoro, resultará que toda esa suma constituirá la deuda flotante.

El señor ministro de HACIENDA: La dificultad de cumplir una ley dada en 1851 en la cual se dijo que anualmente determinarían los presupuestos el máximo de la deuda flotante, es precisamente la

que ha hecho que el art. 4.º que nos ocupa se redacte de una manera distinta de como venia haciéndose anteriormente.

La ley de 1.º de agosto de dicho año definió la que era deuda flotante, y previno que en los presupuestos se fijaria la mayor cantidad que tendria en circulacion el gobierno. Los valores que habian de componer esa deuda, eran entónces de creacion del tesoro, y por consiguiente, aquello que el gobierno habia de crear podia limitarse. En 1851 no se conocia la caja de depósitos, pues se creó el año 52, aplicándose sus fondos á la deuda flotante.

Verdad es que la deuda flotante podrá así ser extraordinaria; pero tiene que suceder mientras la caja de depósitos no disminuya en sus imposiciones, y esa disminucion puede obtenerse rebajando el interes que hoy se paga. Yo tendré siempre mucho cuidado en que las existencias que tenga el tesoro sacadas de dicha caja, me den una diferencia que esté por bajo de los 740 millones de deuda flotante; pero el máximo no puede fijarse, siendo como son voluntarias las imposiciones en la caja de que se trata.

Por esta razon, como he dicho, se ha hecho la variante que ha observado el señor Calonge en este artículo, y que ha sido objeto de un real decreto, el cual contiene la misma disposicion.

Sin mas discusion, quedó aprobado el art. 4.º, así como los restantes del proyecto hasta el 12 y último.

Acto continuo se leyó la minuta del mismo proyecto, y declarada conforme con lo acordado, procedióse á su votacion definitiva, dando el resultado siguiente:

Total de señores votantes.	92
Mayoría absoluta.	47
Bolas blancas.	80
Idem negras.	12

El señor PRESIDENTE: El Senado aprueba.

Mañana no habrá sesion pública; pero la habrá secreta para tratar asuntos de gobierno interior.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

NACIONAL.

MADRID 20 DE FEBRERO.

Publicamos á continuacion un curioso estado de los ingresos de los ferro-carriles españoles durante el año de 1860.

Si fué satisfactorio el resultado del ejercicio de 1859 para los ferro-carriles españoles, no lo ha sido ménos el del ejercicio de 1860, como se ve fácilmente por el solo exámen de los cuadros que acompañan á este artículo.

No teniendo presentes suficientes datos para hacer una comparacion exacta entre el 4.º trimestre de 1860 y el de la misma época de 1859, hemos preferido presentar aislados los ingresos del primero, en los que es preciso desde luego tener en cuenta las lluvias y las inundaciones, que han influido notablemente en la disminucion del tráfico. Nuestras observaciones, por lo tanto, versarán únicamente sobre los resultados generales del año.

En la línea de Madrid á Alicante el aumento de los ingresos de este ejercicio sobre los del anterior es de mas de 4 millones, aumento de consideracion si se atiende á que en esta línea no ha variado el número de kilómetros puestos en explotacion, y que por lo tanto manifiesta el desarrollo gradual del tráfico.

En la línea de Madrid á Zaragoza se conoce ya la apertura de la seccion hasta Jadraque, pues los ingresos del cuarto trimestre representan casi una mitad de los obtenidos en los tres anteriores.

Hasta que se halle enteramente terminado, no debemos ocuparnos del ramal de Ciudad Real, que tan excelente porvenir ofrece cuando quede unido á la línea de Ciudad Real á Badajoz.

El Norte de España abrió 128 kilómetros desde Valladolid á Alar en 1.º de agosto, y 42 mas desde Medina en 22 de setiembre: á esta seccion corresponden la mayor parte de los ingresos por una suma de

las batallas sentados en sus tronos, Alfonso III inauguró su reinado acudiendo al frente de sus armas al campo enemigo.

Y en efecto, el jóven rey se aprovechó de los donativos de sus súbditos, y fuerte con un ejército de 2,000 infantes y 700 caballos, se embarcó desde Cataluña para Menorca, en 22 de noviembre de 1286.

El aragones don Pedro Coronel tenia la investidura de general en jefe: Sarces de Arazuri, y Acart de Mur eran los otros gefes superiores que militaban bajo Alonso III.

La crudeza del invierno desvió las galeras aragonesas, algunas de las cuales tuvieron que refugiarse en la bahia de Palma hasta que abanzase el tiempo: así es que Alfonso III no ancló en el puerto de Mahon hasta el 5 de enero de 1287, con parte de su flota; y á su arribo se acogió en una isla que aun existe á la derecha de cuando se entra, que desde aquella fecha se la denomina *Isla del Rey*.

El 17 de enero llegó por fin, y el hijo de Pedro III determinó dar comienzo al juramento que habia otorgado á su padre, en el lecho en que terminó su noble existencia.

FOLLETIN.

LA RESTAURACION DE MENORCA.

POR

D. BERNARDINO JOSÉ PONSETÍ,
miembro de la Reunion Literaria de Barcelona.

(Continuacion.) (1)

III.

Una repentina dolencia obligó á pararse en Villa-franca-del-Panadés á Pedro III de Aragon, corriendo el mes de noviembre de 1285.

El rey se hallaba tendido en un lecho, asistido por su médico mayor, y rodeado del conde de Ampurias, del vizconde de Cardona, del arzobispo de Tarragona, de los obispos de Valencia y Huesca y de gran número de señores de su corte.

En los semblantes de todos se hallaba impreso el sello de una profunda tristeza: solo el monarca conservaba esa serenidad de alma, que no abandona á los valientes en los trances mas dificiles.

Y sin embargo no ignoraba que

(1) Véase el *Mallorquin* número 26 de este año.

iba á morir porque así se lo vaticinaba su instinto; en las circunstancias supremas, Pedro de Aragon tenia algo de profético.

A los pies del lecho estaba arrodillado un jóven, que todo lo mas rayaria en los veintiun años, hermoso con su blanda cabellera y sus ojos garzos, que lloraba á viva lágrima y en silencio, como si le amagase una desgracia.

Y tenia motivos para ello, porque aquel jóven era Alfonso, el hijo primogénito que el ilustre enfermo habia tenido de su enlace con Doña Constanza de Sicilia.

La habitacion estaba medio á oscuras, y reinaba tal quietud, que casi hubieran podido contarse los latidos próximos á extinguirse del corazón del monarca.

—Acercaos, principe—dijo con acento solemne á su hijo. Alfonso se presentó ante su padre y procuró serenarse.

—Vos no ignorais—continúa el monarca—la traicion que el Almirante de Menorca infirió á nuestra Real persona cuando íbamos á Alcoll; por cuya injuria prometimos vengarnos de él, conquistando aquella isla.

—Oh rey mio, prorrumpió valerosamente el príncipe, mandadme que me me hallo dispuesto á acatar vuestras órdenes: yo rehabilitaré la robada autoridad de V. A.: yo.....

—No lo dudo, porque en vuestras venas hierva la sangre de Conquistadores. Nos hubiéramos verificado ya nuestro designio, si los asuntos de Sicilia de un lado y de otro la guerra con la Francia, no nos hubiesen obligado á suspender nuestro resentimiento contra el traidor. Pero supuesto que el Señor se sirve llamarnos á su reino, que es infinitamente superior á las grandezas terrenales, os mandamos que luego de ocurrida nuestra muerte paseis á plantar en Menorca la antorcha de la religion cristiana, y desterréis de ella el mahometanismo.

—Mi mayor felicidad ha sido siempre obedecer á V. A., y juro por lo que para mí existe de mas sagrado, no descansar hasta conquistar esa isla á brazo armado, haciendo que se alabe en ella el nombre de Jesucristo.

—Gracias, hijo de mi corazón, yo no podré esperar ménos de vuestra educacion y bizarría; ahora puedo ya morir tranquilo.....

El monarca se desvaneció ligeramente.

—Alfonso mio—tartamudeó al cabo de un rato Pedro III, estrechando entre sus brazos la cabeza de su hijo:—que el Dios de las batallas no se separe de vuestro lado..... yo rogaré por vos desde la gloria. Si la obra de regeneracion que vais á emprender sale coronada de un feliz éxito, en medio de vuestros triunfos no olvidéis que la clemencia del vencedor á veces puede mas que la fuerza de las armas, y que á ella debieron su magnanimidad vuestros abuelos.

Aquí plegó los labios don Pedro, fatigado por el esfuerzo que hiciera hablando tan largo rato: y conociendo los circunstancias que las sombras de la muerte giraban ya sobre el descaecido semblante del enfermo, abandonaron paulatinamente la real cámara para hacer paso á los dos confesores, con quienes—para mas humildad—queria descargar el señor Rey su conciencia.

IV.

Léjos de imitar á los príncipes de su época, que acostumbraban ganar

6.567,329 rs. perteneciendo los 333 mil 967 rs. restantes á los trozos de Sanchidrian á Medina, y de la Venta de Baños á Búrgos (140 kilómetros) en los 20 días transcurridos desde el 5 de diciembre en que se abrieron á la explotación, hasta el 25 del mismo mes, pues en la última semana del año no hubo ingresos á causa de las inundaciones.

La línea de Valencia á Almansa presenta sobre el año anterior un aumento de unos tres millones y medio, ó sea de mas de una tercera parte, lo que manifiesta que el tráfico se va desarrollando en una proporción conveniente.

De la de Córdoba á Sevilla no tenemos mas ingresos que los de once meses, careciendo de los de diciembre á causa de las inundaciones, que han hecho grandes estragos en este camino, llevándose dos puentes.

Los productos de Sevilla á Jerez se refieren solo á los diez meses que ha estado abierta á la explotación esta línea desde 1.º de marzo, con el tráfico únicamente de viajeros; debiendo crecer los productos en la proporción que hemos manifestado en otras ocasiones, cuando esté completo este camino con el trozo de Puerto-Real á Cádiz, y se establezca el tráfico de mercancías.

El crecimiento de los productos del ferro-carril de Alar á Santander es notable, pues asciende á cuatro millones mas que en el año anterior, aumento debido á la union de este ramal con la línea del Norte.

Careciendo de los ingresos de Zaragoza á Pamplona, nada podemos decir acerca de los resultados obtenidos en la parte que se encuentra ya abierta á la explotación.

Si la cifra de los ingresos de la línea de Barcelona á Zaragoza no se hallan tal vez en relacion con el aumento kilométrico que ha tenido, es preciso no olvidar que este aumento resulta únicamente desde junio, y que en la seccion de Manresa á Lérida no se ha organizado aun enteramente el servicio. Al abrirse el completo de la línea, que debe ser dentro de un plazo no muy largo, pues las locomotoras llegan ya hasta Monzon, es cuando se podrá apreciar bien su porvenir.

Fusionadas ya las compañías de Granollers y de Mataró, tendremos ocasion en lo sucesivo de ocuparnos de estos caminos: por esto no lo hacemos hoy, así como de algunos otros, por carecer de datos suficientes.

Viniendo ahora á los resultados generales del año, estos no pueden ser mas satisfactorios, á pesar de tratarse de un ejercicio cuyas condiciones comerciales no han sido las mejores. La suma de los productos de 1860, sin incluir los de algunos ferro-carriles que no hemos podido obtener y que van marcados con comillas en el cuadro, presenta un aumento de 53 1/2 millones sobre el total de ingresos de 1859, aumento que bien se puede hacer subir á 37, calculando que los ferro-carriles que faltan hayan producido lo mismo que en el año anterior.

El aumento de kilómetros es de 735; pero el haberse puesto en explotación en diferentes épocas del año es causa que no se pueda hacer una apreciación exacta de los verdaderos productos kilómetros, que sin embargo son excelentes, pues considerados proporcionalmente los kilómetros, según los meses que se han explotado, dan un producto de cerca de 80,000 rs. por kilómetro.

(Epoca.)

El joven escultor de Cardona, don Gerónimo Suñol, ha construido y enviado al señor general Prim el busto de este ilustre caudillo, ejecutado en sal de las minas de aquella población. El busto es de una sal opaca cristalina, de un color acaramelado y muy parecido; su trabajo delicado y bien acabado. El zócalo ó base sobre que descansa tiene al frente un bajo relieve de sal blanca

que figura la batalla de los Castillejos; á los lados dos medallones de sal cristalina, el de la derecha con fondo negro y orlado de siemprevivas, dice: *A los que sucumbieron en Africa. Dios les haya perdonado.* Y en el de la izquierda, con fondo encarnado, y con corona de hojas de roble, se lee: *Al ejército vencedor en Africa.* En los ángulos se levantan cuatro grupos de trofeos propios de las armas de infantería, caballería, artillería é ingenieros. Esta obra, de mérito artístico y de gusto, que honra al joven escultor, es un obsequio que se hace al marqués de los Castillejos por un antiguo amigo suyo.

En todos los puertos españoles del Mediterráneo hay preparadas muchos miles de fanegas de cebada que serán remitidas inmediatamente á Tetuan.

Los valores ingresados por creaciones y conversiones en la tesorería general de la dirección general Deuda pública en el mes de diciembre han sido: por creaciones 53.711,738,55; por conversiones 25 millones.669,303, reales 28 céntimos; total, 79.381,061,83.

D. Antonio Navarro y Martinez en un comunicado que dirige á un periódico de medicina asienta las siguientes proposiciones sobre el cólera morbo, cuyo conocimiento creemos de la mayor utilidad: 1.º El cólera morbo asiático es una enfermedad palúdica. 2.º Cualquiera que sea la forma con que aparezca (y que en verdad, son muchas), la base de su tratamiento debe ser el de las fiebres intermitentes, modificado según varias circunstancias. 3.º Teniendo en cuenta la precedente proposición, se consigue, por regla general, curar siempre el cólera morbo asiático, en su primero y segundo período; salvar próximamente la mitad (y quizá mas) de los enfermos que lleguen al tercero, ó sea al álgido, siempre que el profesor sea llamado al principio de esta terrible escena, y que el enfermo se halle en circunstancias medianamente favorables de edad, robustez, esmerada asistencia, etc., etc. La eficacia de este tratamiento se prueba igualmente hasta en el tiempo que resisten á la muerte los que al fin fallecen: como preservativo no puede ser mas eficaz. 4.º El cloroformo es el medicamento mas heroico y uno de los mas indispensables, porque es con el que mas tiempo se gana en combatir los síntomas mas peligrosos y molestos, combatiendo, á la vez, con él la naturaleza de tan terrible enfermedad. 5.º El cólera morbo asiático, por regla general, nunca es primitivamente fulminante.

Buscando *El Noticiero de Tetuan* el origen y fundamento de aquella ciudad hace la siguiente explicación de ello: «Cuando la conquista de Granada; todos sus moradores, como es sabido, se vinieron á Africa; dirigiéndose hacia esta parte una familia llamada *Paéz*, pidiendo para constituirse algun terreno, que les fué concedido á las márgenes del Guad-el-Jelú; mas como temieron el furor de las kábilas que los miraban con rencor, como extranjeros, aunque profesaron su propia religión, construyeron sus moradas en las vertientes de un cerro, cuya situación y accidentes les ofreciese algunas ventajas para la defensa; estableciéronse y fueron poco á poco construyendo casas hasta que formaron una ciudad. Esta ciudad es Tetuan, ó como la llaman los moros, *Cotaquen*; sus fundadores por consiguiente son los *Paéz*, cuyos descendientes en línea recta, y conservando este nombre, existen aquí todavía, siendo de notar que son los que, conociendo su origen, se muestran mas solícitos en agasajarnos, y su casa está siempre abierta á los españoles, á quienes reciben como á hermanos.

Un año ha transcurrido desde que la bandera española dió al viento sus colores sobre los muros de Tetuan, y en tan corto espacio de tiempo se han practicado por la mano civilizadora de nuestra nación tales mejoras, que la persona que viese ántes la ciudad moruna, y la contemple hoy de nuevo apenas la conocería. Tetuan está convertida en una población que puede competir con otras de cualquier país europeo: se han abierto calles anchas en los puntos del centro mas necesarios al tránsito, se han hecho plazas como son las de Pamplona y el Teatro, embelleciéndose esta última además, no solo con el hermoso coliseo que le dá nombre, sino hasta con un café y un bonito paseo, que muy en breve tendrá toda la amenidad de una preciosa glorieta; se han construido, en los puntos convenientes, grandes barancones de madera, ya para hospitales, ya para almacenes; y en fin, para recreo hay el teatro, en el que han actuado buenas compañías, paseos siempre concurridos, un casino, muchos cafés, y para la tropa juego de bolos, pelota y barra y varios establecimientos de esparcion y recreo.

S. A. el infante D. Sebastian se dignó recibir particularmente el día 30 al señor Augusto de Belvedere, quien hace dias dedicó á S. A. el precioso *Album monumental europeo*, de que hemos hablado en otras ocasiones. S. A., dice *El Madrileño*, ofreció al señor de Belvedere, protegerle en la ejecución de esta obra notable; habiéndose dignado tratar al artista portugués con una confianza y benevolencia singulares, mostrándole en persona las magníficas cámaras oscuras que posee y otra paracion de útiles y objetos de fotografía.

ESTRANJERO.

El senado francés, según un corresponsal de la *Independencia Belga*, no se presenta hasta ahora muy favorable á la política del gobierno imperial, en lo concerniente á Italia. Parece que en una de las sesiones, algunos senadores se valieron de un lenguaje durísimo respecto á Victor Manuel, llegando á calificarle de pirata y jefe de salteadores, y que el orador que se espresó de esta manera, habia manifestado que reproduciría su lenguaje en la sesión solemne. Además, de los cinco comisarios imperiales, tres á saber, el mariscal Canrobert, M. Barthe y M. Bourqueney, son opuestos á la unificación de Italia.

No hay palabras bastante duras para calificar la conducta del representante inglés en Méjico, á juzgar por una serie de correspondencias suyas que publica el 22 de diciembre el *Boletín oficial* del ejército de aquella república. Al mismo tiempo que estaba acreditado cerca del gobierno de Miramon, sostenía activa correspondencia con los rebeldes, á quienes aconsejaba, entre otras cosas: 1.º La reforma religiosa. 2.º La matanza ó envío por la diligencia, como él decía, de muchos jefes. 3.º La confiscación de bienes de los desafectos á Juárez. 4.º La horca, como medio único para terminar la guerra. Y 5.º Una legión extranjera para asegurar el triunfo é imponer la ley. No se limitaba á esto mister Mathew, según los espresados documentos, pues trazaba y comunicaba planes estratégicos, con la minuciosidad con que podia trazarlos y comunicarlos el mismo Juárez. Es también de advertir que el representante inglés no perdía ripio para desautorizar á nuestro embajador el Sr. Pacheco, por la razon de que este no se permitía inmiscuirse indignamente en la lucha intestina, como lo hace el representante inglés. Son de tal gravedad las correspondencias á que nos referimos, que todavía dudamos de su autenticidad.

El ministro de Marina en Francia ha comunicado á la academia de Ciencias una observación nueva, hecha en el mar por Mr. Trebuchet, comandante de la corbeta la *Caprichosa*, de un fenómeno conocido con el nombre de *mar de leche* ó *mar de nieve*, como le llaman los holandeses. En la noche del 20 al 21 de agosto de 1860, en la rada de Amboina, en las islas Molucas, la tripulación de la *Caprichosa* gozó del magnífico espectáculo que dura hasta la salida del sol, en una gran estension del mar que aparece blanca como si fuera de leche. M. Trebuchet creyó que esta luz anormal procedía de la reflexion ó de la refracción extraordinaria de los rayos de la luna, que estaba entonces muy cerca del horizonte. Pero renunció á esta explicación viendo que aumentaba el fenómeno en intensidad después de la puesta de la luna. Entonces hizo coger varios cántaros de aquella agua luminosa y la examinó inmediatamente con el lente y después con el microscopio. Reconoció que estaba llena de una multitud de animalillos vivientes, dotados de fosforescencia, es decir, de la propiedad de despidir luz en la oscuridad.

El parte del general Gonzalez Ortega dando cuenta de su entrada en Méjico el 25 dice así: «Hoy, en medio de un público y estrepitoso júbilo, he ocupado esta capital, debiendo verificarlo mañana el ejército que se halla á mis órdenes compuesto de mas de 20,000 hombres. D. Miguel Miramon, Marquez, Cobos, etc., han abandonado á la una de la mañana de hoy esta plaza, llevándose una fuerza de mas de mil hombres, la que se ha desbandado en gran número, según los partes que acabo de recibir del jefe de una pequeña fuerza que va en su persecucion, quien le ha quitado dos piezas de artillería de seis ú ocho que llevaban, pues toda la artillería de grueso calibre la abandonaron en esta capital. El mismo Sr. Miramon me pidió garantías hace dos dias por conducto de los excelentes señores embajador de S. M. Católica y ministro de S. M. el Emperador de los franceses, comprometiéndose por su parte á poner á mis órdenes esta plaza y todos los elementos de guerra con que aun contaba su llamado gobierno, cuyas garantías me comprometí á conceder, en nombre del Supremo Gobierno, por delitos puramente políticos y militares, entendiéndose respecto de estos últimos, aquellos en que no se hubiera faltado á los principios del derecho de gentes, dejando espedita la acción de los tribunales para todos los delitos que no tuviera aquel carácter, pero bajo la precisa condicion de que debían quedar como prisioneros de guerra los principales cabezas de la reaccion, cuya proposición no fué admitida, y en consecuencia, quedó sin efecto la garantía que se solicitaba.

El acta de separación del Estado de Alabama está encabezada con el siguiente considerando: «Por cuanto la elección de Abraham Lincoln y Hannibal Hamlin, para presidente y vicepresidente de los Estados Unidos de América, hecha por un partido seccional, reconocidamente hostil á las instituciones domésticas, á la paz y seguridad del Estado de Alabama, además de otras muchas y peligrosas infracciones de la Constitución de los Estados Unidos, cometidas por varios de los Estados y personas del Norte, es un error político y de un carácter insultante y amenazador, obliga al pueblo y Estado de Alabama á adoptar prontas y eficaces medidas que tienden á conservar su futura paz y seguridad.»

Once son ya los fuertes de que se han apoderado los disidentes desde que la Carolina del Sur se separó de la federación. Fuerte Pulaski, en Savannah, 150 cañones; costó 923 mil 859 pesos; su armamento vale 138,032 pesos.—Fuerte Jackson, Sa-

vannah, 14 cañones, 125,000 pesos; armamento, 11,380 pesos.—Fuerte Morgan, Mobila, 132 cañones, 1 millón 212,556 pesos; armamento, 104,475 pesos.—Fuerte Gaines, Mobila, 89 cañones, 200,000 pesos; armamento, 66,473 pesos.—Fuerte Macon, Beaufort (Carolina del Norte), 61 cañones, 460,000 pesos; armamento 48,920 pesos.—Fuerte Caswell, Oak Island (Carolina del Norte), 87 cañones, 571,221 pesos, armamento, 72,711 pesos.—Fuerte Moultrie, Charleston, 54 cañones, 75,301 pesos; armamento, 48,732 pesos.—Fuerte Pinckney, Charleston, 25 cañones, 43,808 pesos; armamento 23 mil 906 pesos.—Fuerte St. Philip, Luisiana, 124 cañones, 203,734 pesos; armamento 101,980 pesos.—Fuerte Jackson, Luisiana, 150 cañones, 817,608 pesos; armamento 123 mil 669 pesos.—Fuerte Pike, Luisiana, 49 cañones, 472,001 pesos, armamento 36,520 pesos.—Costo total de las once fortificaciones con sus armamentos 5.702,337 pesos.

Gravísimas son las acusaciones que se dirigen á Inglaterra en una carta de Beyrouth del 1.º de febrero, dirigida al periódico imperialista la *Patrie*. Los emisarios de Inglaterra, según el corresponsal, recorren los distritos drusos y cristianos del Líbano sembrando el oro por todas partes. Un coronel inglés que está en el Elletón, gasta sobre 10,000 francos mensuales para sostener las disensiones. A los maronitas les promete un gobierno elegido por ellos, porque dice son los mas numerosos; á los drusos les aconseja que se separen de los cristianos para no ser absorbidos, y á los griegos católicos, que luchen contra la preponderancia del rito latino. Se acusa á Francia de miras de conquista y se generaliza la idea de que la retirada de las tropas francesas equivale á la emancipación de todas aquellas religiones y pueblos.

PALMA.

Varios padres de familia se han acercado á esta redacción, manifestando que deseaban llamásemos la atención de las autoridades correspondientes, y también de los presidentes de asociaciones, para que no solamente se vijilase con toda escrupulosidad la no permisón de juegos prohibidos, sino también que hasta á los permitidos no se jugasen cantidades de mucho valor; pues que se tienen noticias de pérdidas demasiado considerables para puro entretenimiento.

Creemos de nuestro deber recordar al M. I. Sr. Alcalde la necesidad de colocar cuanto antes en la recién construida cuesta de la Catedral los faroles destinados para alumbrarla, puesto que la carencia de ellos en un lugar céntrico y de tanto tránsito como lo es el punto referido tiene no pocos inconvenientes, que otros cuidados de mas monta tal vez habrán hecho pasar desapercibidos al acreditado celo de S. S.

Hemos solicitado se nos facilitase por la administración de correos la noticia semanal de las dos llegadas á la península de los vapores correos que salen al efecto de esta isla, lo cual cuesta poco trabajo á dicha oficina, al paso que el público y el comercio se halla muy interesado en saber esta clase de noticias. Creemos con fundamento por lo mismo poder complacer en adelante sobre este punto á nuestros lectores, habiéndosenos además manifestado de palabra ayer noche que habia llegado á Valencia por la mañana, y sin novedad, el vapor-correo que salió de este puerto el día anterior.

A las repetidas quejas del desarreglo en el reloj público que hay en la fachada de las casas consisto- riales por faltas en su maquinaria, se añaden otras muchas por falta de luz cuando es ya de noche, de modo que para saber la hora se tiene que perder mucho tiempo, y aun así no pocas veces no se sabe aque- lla con certeza. El remedio á este mal, creemos que es mas fácil que para el otro; y por consiguiente no dudamos que se dictarán las medi- das convenientes para que el públi- co quede bien servido como se me- rece.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN CIRILO PATRIARCA, SAN ANASTASIO MÁRTIR Y SAN MACARIO Y COMPAÑEROS MÁRTIRES.

San Macario y sus compañeros Justo, Rufino y Teófilo, naturales de Sevilla, tu- vieron la dicha de nacer de padres cris- tianos y virtuosos, en el primer siglo de la ley evangélica, y de ser educados con- forme á los sanos principios de la verda- dera religion que enseña al hombre á vi- vir bien en este mundo para hacerle fe- liz en el otro.

Desde sus primeros años se manifes- taron tan fieles observantes y defensores de la religion cristiana, que en su incompa- rable constancia mas bien parecian sabios ancianos que jóvenes de corta edad. Esta circunstancia tan relevante en nuestros santos era considerada como un crimen por los soldados encargados de la perse- cucion dictada por Trajano contra la Igle- sia universal; por esta causa les prendieron y llevados ante el prefecto de aquella ciu- dad, les mandó martirizar con crueles tormentos. Padecia el tirano así co- mo nuestros santos, porque veia que al par que sus cuerpos se hallaban mas dé- biles por los tormentos, sus espíritus se fortalecian en la fe de Cristo objeto de todo su furor.

Finalmente visto lo inútil de sus es- fuerzos para pervertir á Macario y sus compañeros, mandó que los degollasen, alcanzando estos gloriosos mártires un triunfo que les coronó de gloria eterna.

CULTOS.

Mañana jueves

En la iglesia de religiosas Capu- chinas á las dos de la tarde se dará principio á la oracion de cuarenta horas dedicadas al Sagrado Corazon de Jesus; á las cuatro y media des- pues de un rato de meditacion, can- tará la música el seráfico Trisagio y la reserva de S. D. M., que será á las seis.

En la de San Felipe Neri al ano- checer se obsequiará á su titular, con el acostumbrado ejercicio, músi- ca y sermon que pronunciará el Pro. D. Juan Angelo Torrents.

CORTE DE MARÍA.

Dia 28: se hace la visita á la Vir- gen de la Misericordia: iglesia de Santa Magdalena.

Revista de periódicos.

En el Boletín oficial de esta pro- vincia número 4413 se publica:

Una circular sobre propios de los Ayuntamientos:

Otra, referente á la renovacion de vocales de las Juntas municipa- les de Beneficencia.

El anuncio del reparto de la con- tribucion territorial de Llummayor.

Otro, para la venta de unas casas en Son Lluç, del término de esta capital.

Id. para la de tierra en Manacor.

En el núm. 4414 se inserta:

Una relacion de créditos liqui- dados por personal.

El anuncio para la venta de mue- bles y ropas á Guillermo Palmer.

La nota de precios del mercado de Manacor.

(Del Correo de ayer.)

Teatro.—Sabemos que ayer fué rescindido por el Sr. Gobernador de esta provincia el contrato que el se- ñor Guerra tenia celebrado con el Sr. Burchardi para traer á nuestro teatro una compañía lirica que debia principiar sus representaciones el 1.º de marzo. Rescindido el contrato se participó á la compañía del Liceo de Barcelona por conducto de la auto- ridad superior de aquella provincia que el teatro de Palma queda á su disposicion para todo lo que resta de año cómico. Es de creer que la citada compañía, que habia manifes- tado deseos de dar las funciones por su propia cuenta acepte esta propo- sicion, en cuyo caso le auguramos no pocos beneficios.

Obras.—Con motivo de las refor- mas que se han introducido recien- temente en la administracion interior del Hospital provincial, se están eje- cutando en el edificio obras de mucha importancia.

Mejoras.—En muchos pueblos de esta isla va cundiendo extraordina- riamente el deseo de introducir me- joras materiales, habiéndose estable- cido el alumbrado hasta con profu- sion en algunos, y la vigilancia noc- turna. En otros se recompone el pi- so de las calles, de arreglar paseos dentro de la poblacion, se mejora el aspecto de las casas; y se ejecutan otros trabajos que demuestran la afi- cion de los vecinos á todo lo que pueda embellecer la poblacion.

Por todo lo que va sin firma, JUAN CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 27 de febre- ro de 1861.

Artículo 1.º Los cuerpos de es- ta guarnicion pasarán la revista de comisario del próximo mes de mar- zo el dia 1.º del mismo á las 9 de su mañana en la inmediacion de sus respectivos cuarteles dando princio por el batallon fijo de artillería de esta isla al que seguirá el regi- miento infantería de Geroná cuadro del batallon Provincial de Mallorca y seccion del escuadron cazadores de igual denominacion.

Artículo 2.º Las demas clases que deben pasarla por nómina los señores Jefes y Oficiales que se hal- len en esta plaza con real licencia ó en concepto de transeuntes la pa- sarán el mismo dia á las diez en la Secretaría de este Gobierno militar. —El general Gobernador—Castillon. —Es copia—El comandante secreta- rio, Ricardo Dominguez.

Adicion á la orden de la plaza del 27 de febrero de 1861.

Terminándose en este dia la repara- cion del empedrado de entre puer- tas de la de Calatraba de esta plaza y debiéndose dar principio en el de mañana á la de la de S. Antonio; he dispuesto quede libre el tránsito de carruages y caballerías por la primera, suspendiéndose el de la última durante las obras.

Lo que se hace saber en la de es- te dia y se inserta en los periódicos de la capital para la debida publicidad. El general gobernador—Castillon.— Es copia—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 28 de febrero de 1861.

Cefe de dia el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Geroná, don Juan Valcárcel.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Fomento.—Instruccion pú- blica.—Circular.—La predileccion con que debe mirarse la profesion del magisterio, tanto por su importancia social como por

la influencia que sobre la niñez ejer- ce y la utilidad que puede reportar á la enseñanza en general el perfeccionamien- to de los que se dedican á tan importante carrera, hacia necesaria la publicacion de una revista que á la par que instruyera á la maestra en los diversos ramos que abraza la escuela, la enseñara las relacio- nes que tiene con las autoridades, el pú- blico, la familia, y las niñas, poniéndola al corriente de los adelantos que se hicie- ren en su honrosa y difícil profesion.

Este vacío tan notable acaba de repa- rarse con la publicacion de la Educanda» revista quincenal de educacion, enseñanza y amena lectura dedicada á las maestras y madres de familia que se dá á luz pú- blica en Madrid y cuyo solo prospecto la recomienda sin necesidad de elogio algu- no, tanto por la índole especial de la pu- blicacion como por la importancia y utili- dad de la misma.

En vista pues del provecho que reporta y no dudando un momento del buen celo con que las maestras procuran su mejor instruccion; he creido conveniente reco- mendarlas la suscripcion al mencionado pe- riódico, á cuya invitacion espero respon- derán atendido al noble objeto que me propongo.

A fin pues de que llegue á conocimien- to de las citadas maestras advierto á los Sres. Alcaldes de la provincia pasen copia de esta circular á las mismas, que existan en sus localidades respectivas. Palma 22 de febrero de 1861.—José Fernandez del Cueto.

Academia de medicina y cirugía de las Baleares.

Esta Academia vacunará gratuita- mente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 27 y 28 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, número de la casa y la manzana en donde vi- ve. Palma 26 de febrero de 1861.— P. A. de la A.—José Enseñat, se- cretario de gobierno.

CONSULADO DE FRANCIA EN LAS BALEARES.

El dia 28 del corriente á las once de la mañana, en presencia del Sr. Adminis- trador de Aduanas y con autorizacion del señor cónsul de Francia, se procederá á la venta en pública subasta, del casco para desguzar, arboladura, velas, anclas, jar- cías, lanchar y petrechos procedentes de la polacra francesa *Ecole du commerce*.

La venta se efectuará en la bahía de Pol- lensa. Los derechos de aduana y remate que- darán á cargo del comprador.

Los fondos se entregarán al recibir los objetos comprados en poder de la persona que se indicará como consignatario.—El canciller—E. Ferrer.

VICE-CONSULADO DE AUSTRIA en Palma de Mallorca.

Estando autorizado el capitán don A. Musevich de la corbeta austriaca *Perseveranza* para tomar á la grue- sa ventura y riesgo marítimo, sobre el casco, quilla, aparejo y su carga- miento trigo, la cantidad de mil pe- sos fuertes, friolera mas ó ménos, para satisfacer los gastos que hicie- re en reparacion de sus averías, y continuar el viaje á Inglaterra, al punto que se le marque en Cork ó Falmouth; podrán las personas que gusten presentar en esta can- cillería proposiciones en pliego cerra- do, desde hoy al dia 6 de marzo próximo á las cuatro de la tarde, en cuya hora á presencia de los in- teresados se admitirá la propuesta mas ventajosa, si fuere aceptable. Palma 26 febrero 1861.—El I. R. vice-cónsul—Nicolas Humbert.

TRIBUNAL DE COMERCIO de la ciudad de Palma.

Por disposicion de este tribunal se sacan á pública subasta, por tér- mino de ocho dias, seis acciones de la sociedad general española de des- cuentos y una del Circulo mallorquin embargadas á don Antonio Singala menor de este comercio para con su producto hacer pago á don Lo- renzo Oliver de la cantidad de dos- cientos once duros, intereses y cos- tas, cuyas acciones se hallan justi-

preciadas en un cinco por ciento de descuento las primeras y en setenta libras de esta moneda la del Circulo mallorquin.

Lo que se anuncia al público pa- ra que los que deseen interesarse en la licitacion, acudan al patio de este tribunal, establecido en la casa Lonja, á las doce de la mañana del dia ocho de marzo próximo que es la hora señalada para su remate, el

que tendrá efecto siempre que se ofreciere postura admisible, en la in- teligencia de que, ademas del pre- cio por el que se adjudique cualquie- ra de dichas acciones, deberá satis- facer de propio el adquirente los de- rechos de la subasta y remate y de- mas gastos que se ocasionen para su traspaso. Palma 22 de febrero de 1861.—V. B.—El Prior, Oliver.— Pedro José Bonet.

Ciudad de Ciudadela.

NOTA de los precios que tienen en esta plaza los artículos de consumo que en la mis- ma se espresan, en la primera quincena del mes de febrero de 1861.

	Medida y peso mallorquin.	Lib.	Suel.	Din.	Medida y peso castellano.	Reales.	Cént.
Trigo	cuartera.				fanega.		
Cebada	id.	2	11		id.	25	
Centeno	id.				id.		
Garbanzos	id.	7	4		arroba.	16	
Arroz	arroba.	1	14	8	id.	21	55
Aceite	cuartan.	1	16		id.	72	
Vino del pais	cuarter.	14			id.	18	27
Aguardiente	libra.	2		8	id.	62	32
Vaca	id.	9			libra.	2	25
Carnero	libra.	8			id.		
Tocino	id.				id.		
Trigo candeal	cuartera.	6			fanega.	60	
Habas	id.	4	16		id.	48	
Habichuelas	id.				id.		
Guijas	id.	4	16		id.	48	
Leña	quintal.	5			quintal.	3	66
Carbon	id.	1	5		id.	18	34
Algarrobas	id.				id.		
Queso	id.	13			id.	187	72
Lana	id.				id.		
Paja de trigo	id.		10		id.	7	32
Id. de cebada	id.		8		id.	5	75

Ciudadela 15 de febrero de 1861.—El Alcalde—Pedro Martorell y Olives.

Ciudad de Mahon.

NOTA de los precios que tienen en esta plaza los artículos de consumo que en la mis- ma se espresan, en la primera quincena del mes de febrero de 1861.

	Medida y peso mallorquin.	Lib.	Suel.	Din.	Medida y peso castellano.	Reales.	Cént.
Trigo	cuartera.				fanega.		
Cebada	id.	2	14		id.	28	50
Centeno	id.				id.		
Garbanzos	id.	9			arroba.	19	58
Arroz	arroba.	1	13		id.	25	14
Aceite	cuartan.	1	13		id.	66	
Vino del pais	cuartin.	3	4	2	id.	25	
Aguardiente	id.	3			id.	23	66
Vaca	libra.	9			libra.	2	23
Carnero	id.	8			id.	2	07
Tocino	id.	10			id.	2	60
Trigo candeal	cuartera.	6	3		fanega.	61	50
Habas	id.	4	13		id.	46	50
Habichuelas	id.	10	10		id.	105	
Guijas	id.				id.		
Leña	quintal.	9			quintal.	6	85
Carbon	id.	1	16		id.	27	42
Queso	id.	27			id.	411	42
Lana	id.	16	10		id.	229	56
Paja de trigo	arroba.				arroba.		
Id. de cebada	id.		5		id.		4

Mahon 16 de febrero de 1861.—El Alcalde—Juan José Sancho.

Nota de los cadáveres conducidos al ce- menterio en los dias que á continua- cion se espresan:

Dia 23.

De Santa Eulalia: 2 niñas y un hom- bre casado.

Dia 24.

De Santa Eulalia: dos niños y una niña. De San Miguel: un hombre casado de Puigpuñent.

De San Nicolas: un niño.

Dia 25.

De Santa Eulalia: un niño.

De San Nicolas: una niña.

Del Arrabal: una niña.

en casa de los señores Cantut y Mug- nerot, calle de San Nicolas, darán razon.

AL PÚBLICO.

Un joven de buenas circunstan- cias desea encontrar colocacion en- clase de escribiente: en esta impre- ta darán razon.

LIBRERIA DE GUASP.

En ella se suscribe á LA AURORA DE LA VIDA, Único periódico ilustrado dedicado á los niños de ambos sexos.

Agotada la primera edicion de este ilus- trado é interesante periódico, se ha hecho una segunda tirada contando en esta una considerable cantidad del primer número, y se ha publicado el núm. 7.º

La edicion es inmejorable y el éxito que ha alcanzado es prueba inequívoca de su bondad é interes. Consta de 16 páginas con una cubierta de color. Su precio en España y Portugal es: por tres meses 14, por seis 24, por un año 48.

EL MUSEO UNIVERSAL, periódico que se publica con grabados, en el muy acreditado establecimiento de D. J. Gaspar. Su precio en provincias por tres meses 28 rs.; por seis idem, 50 idem; por un año 96 rs.

VENTAS.—Se vende una pieza de tierra de estension de un cuarton y veinte estadales; ó sean ocho tras- tes de quince estadales cada uno, situada en el término de esta ciudad y punto llamado *Son Rapina*; proce- dente del predio *Son Lluç*, junto á la casa de dicho predio; toda cir- cuida de pared, con una casa nueva y poblada de diferentes árboles fru- tales; el que desee obtener dicha finca, en esta imprenta darán razon del dueño.

Se venden unas casas botiga y zaguan en la plaza de Cort. En esta imprenta darán razon de su dueño.

COMPRA.—Se desea comprar una casa de campo cerca de esta ciudad:

SECCION DE ANUNCIOS.

PROFESOR DE DIBUJO.

En la casa número 35, manzana 72, piso segundo de la calle de la Espartería, darán razón de un joven profesor de pintura que dará lecciones de dibujo natural á domicilio, por una mensualidad arreglada. Se encargará tambien de toda clase de copias y dibujos referentes á su profesion, procurando complacer á los que le favorezcan.

MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que ascienden los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espondrán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenden á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de Paris para el corte á última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estación de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACÁS, con hermosos dibujos para idem.

CARRUAJES EN VENTA.

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.

Un carrito con muelles, acabado de construir.

Una carreta de transporte, recién construida tambien, con su mula y guarniciones.

Una tartana valenciana, en muy buen estado.

Dará razón el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno *d'en Seguí*.

MR. CASTERÉT,

PINTOR FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Cármen, número 6.

PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente, y se venden en el Peso de la paja, posada de *can Nas*, y en el número 61, piso 2.º

VENTAS.—Hay para vender una prensa de fabricar aceite, de moderna construcción, que solo ha servido un año dando muy buenos resultados, y que se vende por ausentarse su dueño. En *es Forn den Moro* darán razón.

VENTAS.—El que desee comprar una casa con una porción de terreno contiguo y poblado de árboles, puede avistarse con su dueño, que vive en la casa zaguan número 23, piso principal, sita en la calle de Carasas.

PÉRDIDA.—Desde las inmediaciones de la torre llamada del Reloj, hasta la calle de San Jaime, se ha extraviado un paraguas con tela de seda de color encarnado. En esta librería darán razón de su dueño y se gratificará el hallazgo.

VENTAS.—El carpintero que vive detras de San Cayetano, al lado de la puerta inferior de dicha iglesia: tiene para vender madera de *lleñam vermey*.

AL PUBLICO.

Una familia de Sóller, sin hijos, desearia encontrar colocacion para cuidar un huerto, en clase de aparcerero, mayoral ó guardian; con tal que estuviese en las inmediaciones de esta ciudad: y si algunas personas dentro de ella quisiesen que cuidasen de algun jardin iria tambien á su casa los dias convenidos. En esta imprenta darán razón.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este país me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.

ALERY.

TIENDA DEL OPTÍMETRO,

calle San Nicolas, núm. 81.

MR. LASSALLE, *óptico*, hace presente al público que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de gemelos para TEATRO, imperiales, reales, marinos á la duquesa y á la Vitoria, de última moda y de la mejor comodidad posible, id. *duquesitas* de doce cristales que aumentan extraordinariamente; anteojos de nueva invencion para ver de cerca y de lejos, con cristales benéficos; lentes para caballero y señora, de oro, plata, ecaíl y nacar, de los mas cómodos y buen gusto. Nesesairs con piezas para caballero y señora; estuches de matemáticas de todas clases, barómetros, termómetros, higrómetros; pesa-licores y ácidos, pantómetros, grafómetros, brújulas para ingenieros, microscopios raspail que aumentan los objetos mas de tres mil veces, cajitas de música, marcos para retratar de todos tamaños, mesitas chinescas para salones, cortinas transparentes para balcones y venianas, y otros muchos varios artículos que no se ponen de manifiesto. Dichos artículos se espondrán á precios sumamente arreglados.

HELADOS.

Los habrá de varias clases, todos los domingos y fiestas de cuaresma en el café de la Union, sito en el Borne.

VENTAS.

Se desea vender un caballo de raza árabe y de siete cuartas y tres dedos de talla: en la taberna del *Call*, darán razón.

Se desea vender un caballo tordo de siete cuartas y dos dedos, que reúne todas las circunstancias apetecibles para montar y tiro. Darán razón en casa de D. Bernardo Gamundí, número 40, calle de la *Pau*.

VENTA.—A voluntad de su dueño se vende el predio *Can Borrás*, con su casa y accesorios. Se halla situado en el lugar de *Judi*, término de San-ellas y confronta en dicho punto con el camino de *Sineu*, constando de diez y ocho cuarteradas, poco mas ó menos, de las que hay una y media de viña. En la imprenta de D. Felipe Guasp darán razón del dueño de dicho predio.

MUY IMPORTANTE.

MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfila, sino en la de San Nicolas, número 79.

CARRUAJE-DILIGENCIA.

Se ha establecido uno montado sobre muelles y tirado por tres mulas, que emprenderá viaje todos los dias para Pollensa, haciendo parada en los pueblos del tránsito.—Precios: de Palma á Santa María, 2 rs.: de esta á Inca, 2 id., y de este último á Pollensa, 4 id. Saldrá de Palma á las dos de la tarde; de Pollensa á las cinco de la mañana.

Su despacho en Palma frente la puerta de San Antonio número 31; idem en Inca en la posada de Moragues.

REDENCION.

Un joven soltero que por su edad y por haber corrido los sorteos, no le alcanza la responsabilidad del servicio militar; mediante convenio, desea sustituir á otro á quien en el actual reemplazo le haya cabido la suerte de soldado: tiene la robustez y documentación necesaria. En esta imprenta darán razón.

PÉRDIDA.—Hace algunos dias se extravió un baston con el puño de hueso blanco, desde la puerta de Jesus hasta la de San Antonio: se gratificará el hallazgo con 10 rs. En esta imprenta darán razón.